



DECRETO ALCALDICIO N° 3702 /

CAMBIO COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION 3656-199-LE19.

REQUINOA, 26 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto N° 3556 de fecha 11.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el portal Mercado Público, para la “Prestación de Servicios para la oficina del Registro Social de Hogares de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.”. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

Designa comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes las subroguen.

El memo N° 2603 de fecha 26.12.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de la comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre proceso administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

:
MODIFICASE comisión evaluadora de ofertas, constituida mediante Decreto Alcaldicio N° 3556 de fecha 11.12.2019, en lo siguiente:

DONDE DICE:

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes las subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Dideco (S), Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes las subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)